

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 3.146/2018

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día ocho de agosto de dos mil dieciocho aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 15/2018 por suplemento de crédito, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 162 de fecha 23 de agosto pasado, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 177.2 por remisión del 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

**1. SUPLEMENTO DE CRÉDITO:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.1531.61909	Reposición de Muro en Casa Tejada	210.360,77 €
	<b>TOTAL</b>	<b>210.360,77 €</b>

**FINANCIACIÓN:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
151.87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	210.360,77 €
	<b>TOTAL</b>	<b>210.360,77 €</b>

Lucena, 18 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.